



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A
PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 16 OCT 2019

DECRETO N° 3480 "14"



VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Oficio 2849 de fecha 10.10.2019, enviado por el Juez de Policía Local Sr. Alberto Herrera Selanio.

DECRETO:

- I. **Autoriza Cometido Funcionario**, a personal municipal que a continuación se indica, para entregar Listado del tercer Trimestre de Causas Falladas y Pendientes año 2019, a realizarse el día **11 de octubre 2019**, a partir de las 08:30 horas, en dependencias de la Ilustrísima Corte de Apelaciones, ubicado en Plaza de La Justicia S/N, Valparaíso, Región de Valparaíso.

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
1	Medina Correa Day	11	Juzgado de Policía Local

- II. El gasto que genere el presente cometido funcionario se imputará al subtítulo 21.01.004.006 "Comisiones de Servicio en el País – Personal Planta" y al subtítulo 22.08.007 "Pasajes, fletes y bodegajes", correspondiente al presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en Contratoría General de la República Sistema SIAPER, **PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


PAULINA MOYANO MEJÍAS
SECRETARÍA MUNICIPAL
JLYM/PEMM/U.C./pyu.

DISTRIBUCION

- Secretaría Municipal
- Archivo.-

(1)
(2)




JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE

